

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. Concepción GAMARRA RUIZ-CLAVIJO, Diputada por La Rioja, D. José Ignacio ECHÁNIZ SALGADO, Diputado por Guadalajara, Dña. Ana María PASTOR JULIÁN, Diputada por Madrid, D. Jaime Eduardo DE OLANO VELA, Diputado por Lugo, Dña. Rosa María ROMERO SÁNCHEZ, Diputada por Ciudad Real, Dña. Isabel María BORREGO CORTÉS, Diputada por Murcia, Dña. María Elvira RODRÍGUEZ HERRER, Diputada por Madrid, D. Mario GARCÉS SANAGUSTÍN, Diputado por Huesca, Dña. Elvira VELASCO MORILLO, Diputada por Zamora, D. Juan Antonio CALLEJAS CANO, Diputado por Ciudad Real, y D. Agustín ALMODÓBAR BARCELÓ, Diputado por Alicante, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desean obtener **respuestas por escrito**

Carolina Darias, ministra de Sanidad, planteó el pasado 12 de mayo de 2021 que el próximo 30 de junio hará pública la propuesta de los miembros que conformarán el comité de evaluación de la gestión de la pandemia de COVID-19.

Con este anuncio, realizado siete meses después de que Salvador Illa comprometiese la realización de una auditoría de la gestión realizada, la ministra de Sanidad no ha aclarado si tendrá en cuenta o no las propuestas de expertos –entre otras cuestiones– que se realicen desde las Comunidades Autónomas.

Ante esta situación, desde Ejecutivos autonómicos como el de Madrid se ha dejado constancia de su desconfianza sobre la independencia real de la auditoría, así como sobre su utilidad real para detectar de forma objetiva áreas en las que mejorar de cara a futuras crisis de salud pública.

Por ello se pregunta:

- ¿Tendrá en cuenta el Ministerio de Sanidad las propuestas que realicen las Comunidades Autónomas en la elección de los miembros del comité encargado de realizar la evaluación independiente y útil de la gestión de la pandemia de COVID-19 en España?

De ser así, ¿Qué medidas tiene previsto implementar para garantizar transparencia en su designación? ¿Y para favorecer que los referidos miembros sean los más adecuados tanto para detectar de forma objetiva áreas en las que mejorar de cara a futuras crisis de salud pública, como para realizar las propuestas de mejora más adecuadas? De no ser así, ¿Por qué motivos?

- ¿Tiene previsto el Ministerio de Sanidad impulsar en algún momento alguna medida de utilidad real para solventar la desconfianza sobre la independencia y la utilidad reales de la auditoría sobre la pandemia de COVID-19 que están planteando algunas Comunidades Autónomas?

De ser así ¿Qué medidas? ¿Cómo las consensuará con las Comunidades Autónomas? ¿En qué plazos reales de tiempo tiene previsto desarrollarlas? De no ser así, ¿Por qué motivos?

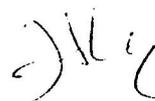
Madrid, 14 de junio de 2021

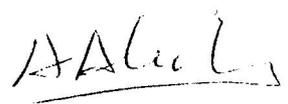
















Fdo:

LOS DIPUTADOS

VºBº

EL SECRETARIO GENERAL